



Tú Cuentas



distrito
fuencarral-el pardo

MADRID

BANCO DE RECURSOS DEL DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

SERVICIO DE PRÉSTAMO DE MATERIAL

¿Para quién?

El Banco de Recursos del distrito de Fuencarral-El Pardo es un servicio que se presta a las asociaciones y colectivos del distrito Fuencarral-El Pardo.

¿Cómo?

Acceder a los materiales del **Banco de Recursos** es muy sencillo, para ello, vuestra entidad debe:

1. Inscribirse en el servicio como usuarios/as.¹
2. Aceptar la normativa de préstamo.
3. Realizar la solicitud del material enviando la ficha de solicitud al siguiente correo electrónico: pciudadanafuencarral@madrid.es

Normas

- La asociación/colectivo solicitante se compromete a hacer un uso del material acorde a sus fines y/o actividad asociativa, quedando expresamente prohibido el uso del material prestado para fines mercantiles.
- El material es exclusivamente para uso de la entidad solicitante y no para terceros.
- La Unidad de Actividades Culturales del Distrito confirmará por correo electrónico, preferentemente, a la mayor brevedad posible la posibilidad o no de prestar el material solicitado.
- La solicitud del material deberá realizarse con una antelación mínima de 5 días laborales respecto a la fecha de recogida del material.
- La anulación de solicitudes será comunicada al Banco de Recursos con una antelación mínima de 2 días.
- La entidad solicitante se hará cargo de la carga y el transporte del material, tanto en la retirada como en su devolución.
- Con carácter general el material no se prestará por tiempo superior a 5 días. Cuando concurren circunstancias especiales se podrá pedir una prórroga por un tiempo no superior a otros 5 días. Asimismo, el Banco de Recursos se reserva el derecho a limitar el periodo máximo de cesión del material.
- Todos los materiales disponibles se encuentran en perfecto estado y funcionalidad, la entidad que retire el material se compromete a devolverlo en perfectas condiciones de uso en la fecha prevista.

¹La inscripción y aceptación de la normativa se realizará presencialmente en la Unidad de Actividades Culturales de la Junta Municipal del distrito. Av/ Monforte de Lemos 40, planta baja (28029-MADRID)



Tú Cuentas



distrito
fuencarral-el pardo

MADRID

- En caso de uso indebido del material, la entidad se hará cargo de los gastos de reparación, limpieza y transporte de los equipos. Comprometiéndose a comunicar, lo antes posible, al Banco de Recursos cualquier incidencia que se produzca (pérdida, desperfectos, robo, retraso en la devolución, etc.) Además, en el supuesto de robo, deberá entregar en el servicio de préstamo copia de la correspondiente denuncia de robo formulada ante la autoridad competente.
- La Unidad de Actividades Culturales podrá adoptar las medidas que considere oportunas ante aquellas entidades que no cuiden apropiadamente los equipos o incumplan las normas de préstamo.
- La entidad se compromete a satisfacer cuantas multas o sanciones de toda índole, incluso derivadas de responsabilidad civil, judicial o administrativa sean impuestas en razón de la utilización y disfrute del material.